

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Jueves 19 de Agosto de 2010

Ministerio de Hacienda

DECLARA INTERNACIONAL FERIA INTERNACIONAL DE SEGURIDAD URBANA, FISEG 2010

Núm. 1.471 exento.- Santiago, 21 de diciembre de 2009.- Vistos: la solicitud del Director Ejecutivo de Interexpo y Cía. Ltda., RUT N° 78.055.020-1, de 11 de diciembre de 2009, y lo dispuesto en el decreto N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda, en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

1.- Declárase Internacional la Feria Internacional de Seguridad Urbana, FISEG 2010, organizada por la Empresa Interexpo y Cía. Ltda., RUT N° 78.055.020-1, la que se llevará a efecto en Santiago, los días 8 y 9 de septiembre de 2010.

2.- Habilitase como Recinto Ferial, en Santiago, para el desarrollo de la Feria que se menciona en el presente decreto, el Centro de Convenciones Casa Piedra, ubicado en Avenida Monseñor Escrivá de Balaguer 5600, Comuna de Vitacura, y cuyos deslindes particulares son:

Al Norte : En 700 metros del río Mapocho.
Al Sur : En 700 metros con la Avenida Monseñor Escrivá de Balaguer.
Al Oriente : En 120 metros con el Club Baltus.
Al Poniente : En 120 metros con el Club de Bridge de Vitacura.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden de la Presidenta de la República, Andrés Velasco Brañas, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.-
Saluda Atte. a usted, María Olivia Recart Herrera,
Subsecretaria de Hacienda.